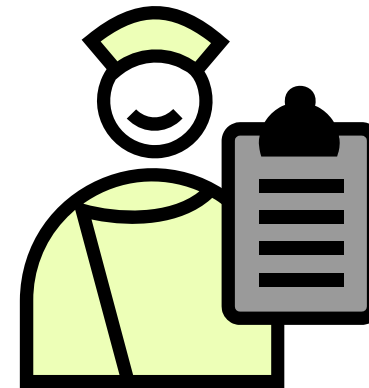


MEDICAID Y BADGERCARE PLUS DE WISCONSIN

WISCONSIN MEDICAID AND
BADGERCARE PLUS



Servicios de Enfermería Privada
Private Duty Nursing

UNA GUÍA PARA LOS MIEMBROS DE MEDICAID Y
BADGERCARE PLUS DE WISCONSIN Y SUS FAMILIAS

ACERCA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA PRIVADA DE MEDICAID Y BADGERCARE PLUS DE WISCONSIN

Medicaid y el *BadgerCare Plus Standard Plan* de Wisconsin cubren los servicios de enfermería privada (PDN) para miembros con condiciones médicas que requieren ocho o más horas de enfermería especializada en un período de 24 horas. Los servicios de enfermería privada incluyen los servicios de enfermería especializada para los miembros dependientes de un ventilador de por vida así como el apoyo para los miembros que no dependen de un ventilador.

- Los servicios de enfermería privada se ofrecen normalmente en la casa del miembro; sin embargo, los servicios de PDN también podrían ser proporcionado fuera de la casa si las actividades normales de vida del miembro lo llevan fuera de ese entorno. Sólo los miembros que lo requieran y que estén autorizados a recibir PDN en el hogar pueden utilizar sus horas de PDN autorizadas fuera del hogar.
- Los miembros pueden usar sus horas diarias de cuidado de PDN autorizadas con flexibilidad.
- El número de horas de PDN autorizadas se basan en la necesidad médica y deben ser previamente autorizadas por los consultantes médicos del *Medicaid* de Wisconsin.
- Sólo las agencias de cuidado de salud a domicilio con certificación de *Medicaid* o enfermeras independientes podrán disponer de PDN de *Medicaid* y *BadgerCare Plus*.

GUÍA DE LOS MIEMBROS A TRAVÉS DEL PROCESO

Parece ser que usted, el miembro de *Medicaid* o *BadgerCare Plus*, podría calificar para los servicios de PDN, el proveedor de PDN trabajará con usted y su médico para ayudarle a obtener el cuidado que usted necesita.

Si necesita menos de ocho horas de cuidado de enfermería especializada en un día, el proveedor de PDN puede referirlo a proveedores de cuidado de enfermería especializada intermitente de tiempo medio.

PLAN DE CUIDADO

El proveedor de PDN trabajará con usted y su médico para desarrollar un plan de cuidado. Un plan de cuidado incluye:

- Una evaluación médica.
- Medicamento y órdenes médicas.
- Objetivos de tratamiento.
- Métodos de cuidados que usara.
- Plan para la coordinación de cuidado de enfermeras y otros profesionales de la salud.

APOYO FAMILIAR

El proveedor de PDN le hará preguntas sobre sus necesidades de apoyo familiar, incluyendo:

- La habilidad de su familia de proveer cuidado médico.
- Horario diurno— incluyendo las horas de trabajo, escuela, descanso (dormir), y cuidado de personas dependientes en la familia.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA

Basándose en el plan de cuidado y en la información de apoyo familiar, el proveedor de PDN:

- Preparará una solicitud de autorización previa.
- Obtendrá una declaración firmada por usted o un miembro responsable de su familia que diga que usted o él/ella ha leído el plan de cuidado y la autorización previa.
- Presentar la solicitud de autorización previa y plan de cuidado a los consultantes médicos de *Medicaid* quienes revisarán la solicitud.

APPROBACIÓN DE UNA PDN

Los consultantes médicos de *Medicaid* revisarán la solicitud de autorización previa para los servicios de PDN en un plazo de 20 días hábiles después de haber recibido toda la información.

- Si la información no está completa, la solicitud de autorización previa será devuelta al proveedor.
- Si la información está completa, la solicitud será aprobada, modificada, o rechazada.
- Si se modifica o rechaza la solicitud, usted recibirá una carta explicando el motivo de la decisión y que nuevas medidas puede tomar.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA PRIVADA

¿ES POSIBLE APELAR LA DECISIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA?

- Usted puede apelar la decisión de modificar o rechazar la autorización previa por medio a la solicitud de una audiencia imparcial ante un oficial de audiencia administrativa independiente.
- Antes de iniciar el proceso de apelación, debe discutir la decisión con su proveedor para asegurarse de que el proveedor presentó toda la información necesaria en la solicitud de autorización previa.

- Si es necesario más información o si se necesitan hacer correcciones, el proveedor puede presentar la solicitud de autorización previa para reconsideración.

¿QUE SUCEDE SI SE PRODUCEN CAMBIOS EN SUS NECESIDADES O EN LA ABILIDAD DE LA FAMILIA DE PROVEER CUIDADO DESPUÉS DE QUE LOS SERVICIOS DE PDN HAN SIDO APROBADOS?

- Si se producen cambios, informe a su proveedor de PDN, quien entonces notificará a su médico y al *Medicaid* y *BadgerCare* de *Wisconsin*.
- El plan de cuidado debe ser actualizado y podría ser necesario presentar una solicitud de modificación para la autorización.
- El plan de cuidado debe ser re-evaluado y firmado por su médico por lo menos cada 62 días, incluso si no se producen cambios.

¿HAY LÍMITES SOBRE CUÁNTAS HORAS DE CUIDADO DE PDN UN MIEMBRO PODRÁ RECIBIR?

Sí. Los Servicios de Enfermería Privada cubren el tiempo dedicado por una enfermera con licencia para realizar tareas de enfermería especializada. Si otros servicios están autorizados para el miembro, entonces el miembro, la familia del miembro, y el proveedor(es) de PDN deben discutir cómo serán coordinados estos servicios.

¿PUEDEN LOS MIEMBROS DE PDN USAR SUS HORAS AUTORIZADAS CON FLEXIBILIDAD?

Sí. Usted puede usar sus horas de PDN autorizadas flexiblemente. Si usted elige un horario flexible, su proveedor indicará esta preferencia en su solicitud de autorización previa o en una modificación a la autorización previa existente.

El uso flexible de las horas de PDN permiten a la mayoría de los miembros adaptar cambios en el horario familiar.

¿PUEDO VER LOS PAGOS HECHOS PARA LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA PRIVADA (PDN)?

Sí. Póngase en contacto con Servicios para Miembros al 1-800-362-3002 para solicitar un informe de los reclamos pagados por los Servicios de Enfermería Privada (PDN). El informe le dará el nombre(s) del proveedor(es) y la fecha(s) de los Servicios de Enfermería Privada (PDN).

¿QUÉ HAGO SI DESCUBRO QUE MEDICAID O BADGERCARE PLUS DE WISCONSIN LE ESTÁN PAGANDO A MI PROVEEDOR DE PDN POR SERVICIOS QUE NO ESTOY RECIBIENDO?

Por favor, informe sobre estas inquietudes al *Department of Health Services*, llamando a Servicios para Miembros al 1-800-362-3002.

CÓMO PUEDO YO

- ENCONTRAR A PROVEEDORES DE PDN EN MI ÁREA?
- OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE PDN?
- EXPRESAR INQUIETUDES SOBRE EL CUIDADO DE PDN?

Se puede poner en contacto con **Servicios para Miembros** a través de la línea gratis **1-800-362-3002**.

Servicios para Miembros pueden:

- Responder a preguntas sobre la cobertura de *Medicaid* o *BadgerCare Plus*.
- Referirlo a proveedores certificados en su área.
- Referirlo a las agencias del estado que regulan el rendimiento de los profesionales de cuidado de salud a domicilio.

Más información sobre PDN disponible en el Internet a través de *ForwardHealth Portal* en www.forwardhealth.wi.gov/.

Consulte el Manual de Inscripción y Beneficios de *ForwardHealth (ForwardHealth Enrollment and Benefits Handbook)* para más información sobre los derechos y deberes del miembro.

Wisconsin Department of Health Services
Division of Health Care Access and Accountability

P-1122S (03/10)